

Observación A21

Su declaración ha sido observada, porque en el FUT el Crédito de Impuesto de Primera Categoría declarado para el ejercicio es mayor a lo generado y recibido por terceros. El Crédito de Primera Categoría generado en el ejercicio se encuentra registrado en el Recuadro N° 6, Código 626, del Formulario 22 de Renta, al igual que el crédito recibido por terceros.

Verifique lo informado por terceros al Servicio en las Declaraciones Juradas, respecto al crédito de primera categoría.